



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

---

## Estudiar la autodeterminación de Cataluña es fácil

**María Luisa Segoviano**, nueva Magistrada del Tribunal Constitucional, emitió unas declaraciones algo polémicas sobre la autodeterminación de Cataluña. Concretamente, manifestó lo siguiente: “Ese es un tema muy complejo, sumamente complejo. Es un tema con muchas aristas que hay que estudiar”. Igualmente, resaltó algunos detalles más: “No hay que tener miedo a ningún planteamiento, a ninguna posición, a ninguna sugerencia”. No obstante, también quiso aclarar algún aspecto para esquivar la polémica: “No hay que rechazar de entrada nada, pero no quiere decir que se admita, eso hay que tenerlo muy clarito”.

Las palabras de María Luisa Segoviano **buscaban la prudencia y lograr un punto intermedio** que, actualmente, es muy difícil de conseguir en el plano jurídico constitucional. Sin embargo, debe tenerse presente que, entre 2014 y 2017, instituciones catalanas incumplieron numerosas resoluciones del Tribunal Constitucional. El listado, lamentablemente, es largo: la Sentencia del Tribunal Constitucional 114/2017 anuló la Ley 19/2017 de 7 de septiembre del Referéndum de Autodeterminación; la Sentencia del Tribunal Constitucional 90/2017 anuló la disposición adicional cuadragésima y diversas partidas presupuestarias de la Ley 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017; la Sentencia del Tribunal Constitucional 77/2017 anuló parcialmente el Decreto de la Generalitat de Catalu ...